

PODER JUDICIAL

PLANILLAS DE TURNOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS Y EXHORTOS MONTEVIDEO (Tribunales y Juzgados Letrados)

Acordada No. 7.134 de 24 de febrero de 1992

- A) En el dorso de la hoja se indican los Tribunales y los meses que cada uno está de turno.
- B) No se incluyen los que actúan en exclusividad en todas las materias o por ser únicos en algunas de ellas y no corresponder la fijación de turnos.
- C) Para el caso que durante el año se creara un nuevo turno se incorporará el año civil siguiente
- D) A los efectos de la búsqueda se categorizan los tribunales, según se indica a continuación:
 - I) Tribunales de Apelaciones en lo Civil
 - II) Tribunales de Apelaciones del Trabajo
 - III) Tribunales de Apelaciones en lo Penal
 - IV) Tribunales de Apelaciones de Familia
 - V) Juzgados Letrados de Familia
 - VI) Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil
 - VII) Oficina Penal Centralizada (OPEC)
 - VIII) Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo
 - IX) Juzgados Letrados de Primera Instancia Concursal
 - X) Juzgados Letrados de Primera Instancia: Contencioso Administrativo y Adolescentes
 - XI) Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia Especializado
 - XII) Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Crimen Organizado (CPP 2017)
 - XIII) Juzgados de Ejecución y Vigilancia